

### III. OTRAS DISPOSICIONES

#### UNIVERSIDADES

**17019** *Resolución de 25 de octubre de 2019, de la Universidad Pompeu Fabra, por la que se publica el plan de estudios de Máster en Ingeniería Biomédica Computacional/Computational Biomedical Engineering.*

Obtenida la verificación del plan de estudios por el Consejo de Universidades, previo informe favorable de la Agència per a la Qualitat del Sistema Universitari de Catalunya, autorizada su implantación por la Comunidad Autónoma de Cataluña, y establecido el carácter oficial del título por Acuerdo de Consejo de Ministros de 29 de septiembre de 2017, publicado en el BOE de 24 de octubre de 2017, por Resolución de la Secretaría General de Universidades, de 13 de octubre de 2017.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 35 de la Ley Orgánica 6/2001 de Universidades, en la redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007 y como Rector de la Universitat Pompeu Fabra, resuelvo,

Primero.

Disponer la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» del plan de estudios conducente a la obtención del título de Máster Universitario en Ingeniería Biomédica Computacional/Computational Biomedical Engineering como anexo a la presente Resolución.

Segundo.

El plan de estudios completo y actualizado se podrá consultar en las memorias para la solicitud de verificación de títulos oficiales que se publican en la sede electrónica de la Universitat Pompeu Fabra (<https://seuelectronica.upf.edu/>).

Barcelona, 25 de octubre de 2019.–El Rector, Jaume Casals Pons.

#### ANEXO

##### **Plan de estudios conducente al título de Máster Universitario en Ingeniería Biomédica Computacional/Computational Biomedical Engineering**

Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio. Anexo I, apartado 5.1. Estructura de las enseñanzas.

1. Distribución en créditos ECTS de las materias que constituyen el plan de estudios.

Carácter	Créditos
Obligatorias.	15
Optativas.	20
Trabajo Fin de Máster.	25
Total.	60

2. Rama de conocimiento a la que se adscribe el título: Ingeniería y Arquitectura.
3. Créditos de Formación Obligatoria. Distribución en asignaturas.

Materia	Asignatura	Carácter	Créditos
Metodologías de Investigación en Ingeniería Biomédica Computacional.	Ciencia de Datos / Data Science.	OB	5
	Metodología de Investigación / Research Methods.	OB	5
	Seminarios de Investigación / Research Seminars.	OB	5
Trabajo Fin de Máster.		TFM	25

Total créditos de formación obligatoria:40.